N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	CPÑA	LIQUIDACIÓN	IMPORTE
12707120B	RODRIGUEZ IBA=EZ, JESUS Y OTROS	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2000	2400000020000282	64,22
11626454T	RODRIGUEZ PRADA, HDROS. MANUEL	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	3403341520023391	31,02
11603601D	ROMERO PRADA, ALFONSO	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	1201152619991156	569,86
11548603G	RUBIO ESTEBAN, ANTONIO	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	1300550920020550	30,62
12710019N	RUBIO PEREZ, VICTORINO	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	1703080820021084	493,22
08672243R	RUIZ FLORES, AGUEDA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	4100689620010425	57,63
	RUIZ ROJO, JOSE	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	1702779220021094	37,76
00101273G	RUIZ SAEZ, JESUS	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	1702615520020443	43,40
07912318L	SANCHEZ ABARCA, JOSE LUIS	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2000	4100376720000432	235,08
07912318L	SANCHEZ ABARCA, JOSE LUIS	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	4100376720010432	259,32
09311684L	SANCHEZ CARNERO, LEOCADIO	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	1200156919990133	127,00
11504125P	SANCHEZ ENRIQUEZ, MARINA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	1201156319991161	532,31
	SANCHEZ GONZALEZ, MAURA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	1701181420021116	59,75
71093138T	SANCHEZ HERNANDEZ, ESTEFANIA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2000	4100695120000444	142,79
07928158N	SANCHEZ MATEOS, LUIS	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	4100454120010448	287,18
	SANCHEZ-ABARCA BORGE, AMELIA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2000	4100375520000462	52,24
	SANCHEZ-ABARCA BORGE, AMELIA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	4100375520010462	57,63
14439230Z	SANCHO MARTINEZ, HERMANOS, 4	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	5300214319990174	59,38
07777560H	SANTIAGO DEL POZO, JUAN ANTONIO	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2000	4100110220000470	148,01
07777560H	SANTIAGO DEL POZO, JUAN ANTONIO	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2001	4100110220010470	163,28
00302663Y	SANZ GALLEGO, JOAQUIN	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	4700164120020169	49,73
12267399G	SANZ PEREZ, JESUS	TARIFA DE UTILIZACION DEL AGUA + TASA 515	1999	1200162419990140	32,03
	SANZ SANCHO, HERMANOS, 5	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	5300224619990187	53,91
06510336W	SASTRE CANTORAL, LUIS	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	1300993020020970	140,35
22725662	SASTRE GARCIA, MANUELA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1998	4100000019980547	51,69
022725622	SASTRE GARCIA, MANUELA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	4100000019990562	52,97
	SERRANO MORIIGO, HERMANOS	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	3900290120020287	31,65
07926794M	SIMAL RONCERO, TEODORA Y HNA.	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2000	4100428020000495	108,84
01032061M	TABOADA GARCIA, TERESA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	5400078620020088	210,94
12634363A	TARRERO CAMPO, ASCENSION	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	1901224020021001	38,58
09563441H	VALBUENA ALONSO, FAUSTINO (STAG)	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	2300440019990900	362,12
11667341Q	VALBUENA CRESPO, FERNANDO-JOSE	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	1202132519991791	576,48
12950788V	VALLUJERA SIMON, PEDRO	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	5300290819990195	35,94
11516147R	VIAS HERNANDEZ, AGUSTIN	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	1200520419990516	450,59
12267347K	VILLAR SAN JOSE, GREGORIO	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	1999	1200170319990149	85,04
07643469V	YAVEZ BENITO, ALEGRIA	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA + TASA 515	2002	5400080420020090	34,32

Número de Liquidaciones Tributarias : 285 Importe : 50.791,25

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resoluciones sancionadoras.

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes interesados por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los mismos las resoluciones y las liquidaciones practicadas en concepto de sanciones e indemnizaciones, que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes y los ejercicios que asimismo se indican.

Dichas resoluciones, así como las liquidaciones, podrán ser solicitadas, en este organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (teléfono 924-212100), de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En efectivo en la cuenta número 0049-6744-41-2816150252, a través de cualquier sucursal de la entidad Santander Central Hispano, mediante la presentación de los documentos que se le remitirán previa petición de los mismos.

Plazo para efectuar el ingreso:

Artículo 339 Real Decreto 849/1986.

Artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre).

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Consecuencias de la falta de ingreso: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo del apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 15684/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991).

Recursos: Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación. Asimismo, podrá interponerse, previamente y de forma potestativa, recurso de reposición ante el órgano que dictó la Resolución, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Ambos procesos impugnatorios no podrán simultanearse, advirtiéndole que la interposición de los mismos no suspenderá la ejecución del acto de liquidación ni el ingreso de su importe, salvo que en el recurso se solicite la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 337 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Badajoz, 3 de octubre de 2003.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—45.465.

Deuda ...: No Tributaria (Sanciones)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE o RAZON SOCIAL	CONCEPTO	EXPTE.	PER.	LIQUIDACION	IMPORTE
B19175405	ALCEMAR HOSTELERIA, S.L.,	Sanciones	017101	2003	2003135308	600.00
04549819M	BARCHIN CARRETERO, FRANCISCO	Sanciones	003802	2003	2003135264	1,202.00
30829038E	CASTILLEJO ORTEGA, JOSE MANUEL	Sanciones	030502	2003	2003135127	90.15
B12287024	CR 11 MECO, S.L.,	Sanciones	027702	2003	2003135381	240.00
29750342A	DOMINGUEZ LUMBRERAS, LUCAS	Sanciones	067302	2003	2003135540	30,000.00
B41695651	EXPLOTACIONES GANADERAS, ISLA CRISTINA, S.L.	Sanciones	018201	2003	2003135309	12,000.00
08829240T	GARCIA FELIPE, FRANCISCO JAVIER	Sanciones	066202	2003	2003135139	90.15
70639663Q	GARCIA QUINTANA, JOSE MARIA	Sanciones	027802	2003	2003135382	240.00
B13196050	GICASA, S.L.,	Sanciones	094201	2002	2002135487	240.00
09151921Z	GUERRA CARRASCO, SANTIAGO	Sanciones	072002	2003	2003135146	90.15
29452745A	LIMON GOMEZ, JUAN	Sanciones	036802	2003	2003135477	240.00
08789222W	LOPEZ NOGALES, FRANCISCO	Sanciones	072202	2003	2003135198	240.40
08789222W	LOPEZ NOGALES, FRANCISCO	Sanciones	072302	2003	2003135199	240.40
04561217H	LORENTE GOMEZ, CRUZ	Sanciones	000202	2003	2003135252	1,202.00
52358221D	MARTINEZ HERNAN, EVA M¬.	Sanciones	070802	2003	2003135406	120.00
05358869F	MOYA BELINCHON, JOSE JOAQUIN	Sanciones	123101	2003	2003135215	1,202.00
B82285107	NEUMATICOS RECICLADOS DE, CASTILLA LA MANCHA, S	Sanciones	007402	2003	2003135446	250.00
74489713G	ORTEGA MARTINEZ, ANGELES	Sanciones	132501	2003	2003135216	1,202.00
51597712H	PETRONILA DEL MORAL, ANTONIO	Sanciones	042402	2003	2003135558	240.00
08834679B	PILO REDONDO, NICOLAS	Sanciones	071002	2003	2003135143	90.15
70561664X	ROMERO CASAS, DOMINGO	Sanciones	118001	2003	2003135214	240.00
05632806Z	SALCEDO GARCIA-CERVIGON, ADRIAN	Sanciones	031502	2003	2003135386	1,202.00
25085355Z	SILVA CORTES, ANTONIO	Sanciones	019401	2003	2003135311	90.00
B36250843	SOCIEDAD MERCANTIL, DORVILA, S.L.	Sanciones	137201	2003	2003135222	1,202.00

Num. de Liquidaciones No Tributarias(Sanciones) : 24 Importe : 52,553.00

Deuda ...: No Tributaria (Indemnizaciones)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE o RAZON SOCIAL	CONCEPTO	EXPTE.	PER.	LIQUIDACION	IMPORTE
29750342A	DOMINGUEZ LUMBRERAS, LUCAS	Indemnizaciones	067302	2003	2003138115	1,738.80
A28546224	FABRIL AGROPECUARIA, S. A.,	Indemnizaciones	047502	2003	2003138114	2,455.10

Num. de Liquidaciones No Tributarias(Indemnizaciones) : 2 Importe : 4,193.00

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 02/02 de Ampliación del Abastecimiento a la Vega Baja del Segura. Conducción Albatera, Catral, Dolores. Segunda fase (Ac/Catral)».

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor número 1, Cartagena), y en el de los Ayuntamientos de Albatera y San Isidro (Alicante), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 02/02 de Ampliación del Abastecimiento a la Vega Baja del Segura. Conducción Albatera, Catral, Dolores. Segunda fase (Ac/Catral)», convocando a los interesados para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término Municipal de Albatera:

Finca número 82. Dña. Dolores Pérez Fuentes—Citación: día 11 de noviembre de 2003 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 84. D. Carmelo Berna Serna. Citación: día 11 de noviembre de 2003 a las once horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Albatera (Secretaría).

Término Municipal de San Isidro:

Finca número 54. Grupo Financiero Vega—Besaya Sociedad Anónima. Citación: día 12 de noviembre de 2003 a las diez horas treinta minutos.

Fincas número 67, 67B. D. Fernando Sánchez González. Citación: día 12 de noviembre de 2003 a las once horas.

Finca número 73. D. José Vicente, D. Ricardo, Dña Hermenegilda Quirantes Rives, D. Carmelo Rives Fulleda. Citación: día 12 de noviembre de 2003 a las doce horas.

Fincas número 74-75-76. D. José Ruiz Suárez y Dña. M.ª Rosa Hernández Cabrera. Citación: día 12 de noviembre de 2003 a las doce horas treinta minutos.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de San Isidro (Secretaria).

Cartagena, 8 de octubre de 2003.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—46.286.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la línea eléctrica aérea a 400 kV denominada «Nueva Escombreras-Alimentación Murcia-Rocamora», en los términos municipales de Cartagena, Torre Pacheco, Murcia y Mula, en la provincia de Murcia.

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, 177, solicitando la autorización administrativa de la instalación que se cita.

Resultando que la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», ha sido sometida a información pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización